



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 5
Sexagésima Quinta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de
Gobernación y Puntos Constitucionales
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 7 de diciembre de 2021
Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

En la ciudad de Guanajuato, se reunieron mediante la modalidad híbrida las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión de previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de diez diputadas y diputados. Las diputadas Alma Edwignes Alcaraz Hernández, Susana Bermúdez Cano, Briseida Anabel Magdaleno González, Laura Cristina Márquez Alcalá, Yulma Rocha Aguilar y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia; y los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, Gerardo Fernández González, Miguel Ángel Salim Alle y Víctor Manuel Zanella Huerta asistieron de manera presencial. El diputado José Alfonso Borja Pimentel se incorporó a la reunión en la modalidad a distancia durante el desahogo del punto siete del orden del día. También participaron en la presente reunión las diputadas Dessire Ángel Rocha, Angélica Casillas Martínez, Irma Leticia González Sánchez, María de la Luz Hernández Martínez y Lilia Margarita Rionda Salas, así como el diputado Martín López Camacho. -----

Asistieron además a la presente reunión funcionarios de la Comisión Estatal del Agua y de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con cuarenta y seis minutos del siete de diciembre de dos mil veintiuno. -----

Acto continuo, la secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día. Hecho lo anterior, se sometió a discusión, sin registrarse intervenciones, el cual puesto a votación se aprobó por unanimidad de votos de los presentes. -----

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes la minuta número cuatro, levantada con motivo de la reunión celebrada el treinta de noviembre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad de votos de los presentes. -----

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los oficios por los que se remitió información adicional a las iniciativas de leyes de ingresos para para el ejercicio fiscal de dos mil veintidós para los municipios de Celaya, Dolores Hidalgo Cuna



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de la Independencia Nacional, Guanajuato, Irapuato, León, Ocampo, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende y Silao de la Victoria, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a sus expedientes para su análisis. -----

En el siguiente punto del orden del día, se continuó con la discusión en lo particular del dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós respecto al artículo siete. En este punto la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia refirió que se recibió información adicional del ayuntamiento de San Luis de la Paz a fin de justificar su propuesta, por lo que propuso se aprobara la propuesta en sus términos. La secretaría técnica dio la explicación correspondiente. Concluidas las intervenciones, se sometió a votación la propuesta formulada por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, la cual se aprobó por unanimidad de los presentes, con diez votos a favor. Una vez lo cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

A continuación, se continuó con la discusión en lo particular del dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós respecto a los artículos siete, catorce y diecisiete. En este punto la diputada Lilia Margarita Rionda Salas manifestó que se recibió información adicional del ayuntamiento a fin de justificar sus propuestas, por lo que propuso la aprobación de las mismas en los términos originalmente planteados en la iniciativa. La secretaría técnica dio la explicación correspondiente. Agotadas las participaciones, en actos sucesivos se sometieron a votación las propuestas de modificación de los artículos siete, catorce y diecisiete formuladas por la diputada Lilia Margarita Rionda Salas, mismas que en actos sucesivos se sometieron a votación, resultando aprobadas por unanimidad de los presentes, con diez votos a favor. Una vez lo cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

En el siguiente punto del orden del día, se continuó con la discusión en lo particular del dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Ocampo, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós respecto al artículo catorce. Al respecto, la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia manifestó que se recibió información adicional del ayuntamiento de Ocampo, por lo que propuso se aprobara la propuesta en sus términos. Agotada la intervención, se sometió a votación la propuesta de modificación al artículo catorce formulada



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, la cual se aprobó por unanimidad de los presentes, con diez votos a favor. Una vez lo cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Enseguida, se aprobó por unanimidad de los presentes la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen previstos en el punto siete del orden del día. En consecuencia, se sometieron a discusión en lo general los dictámenes relativos a las iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós de los municipios de: Acámbaro, Celaya, Cuernavaca, Guanajuato, Irapuato, Jaral del Progreso, León, San Diego de la Unión, San Francisco del Rincón, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao de la Victoria, Tarimoro, Valle de Santiago, Villagrán y Yuriria, registrándose la intervención de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández para señalar que la indexación era un incremento disfrazado, al superar el tres punto noventa y cinco por ciento. Por su parte, la diputada Angélica Casilla Martínez precisó que las tarifas propuestas en estos derechos atendían a lo establecido en el artículo trecientos treinta y tres del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y eran correspondientes a los insumos necesarios para la operación, mantenimiento y rehabilitación de los servicios a cargo de los organismos operadores de agua. Posteriormente, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández hizo uso de la voz con respecto al mismo tema. Concluidas las intervenciones se sometieron a votación los dictámenes y se aprobaron en lo general por unanimidad de los presentes, al computarse diez votos a favor. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Acámbaro, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya. Se registró la intervención de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, quien se reservó el artículo catorce, fracción primera, incisos a, b y c, formulando su propuesta, la cual sometida a votación no resultó aprobada al obtener un voto a favor y nueve votos en contra. A continuación, la diputada Yulma Rocha Aguilar cuestionó la eliminación de una tabla en la fracción primera del artículo catorce, dándose la explicación correspondiente por parte de la funcionaria de la Comisión Estatal del Agua. Nuevamente en uso de la voz, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández se reservó los artículos dieciséis, fracción octava y diecisiete, fracción octava, formulando sus propuestas. Al respecto, se



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

registraron las intervenciones de la diputada María de la Luz Hernández Martínez, de la secretaría técnica y de las diputadas Yulma Rocha Aguilar y Alma Edwviges Alcaraz Hernández en diversas ocasiones, así como de la titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas. Concluidas las intervenciones, se sometieron a votación las propuestas formuladas por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, las cuales no se aprobaron al registrarse un voto a favor y nueve votos en contra. Hecho lo anterior, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato. Se registraron las intervenciones de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, quien se reservó el artículo veintiuno, fracción sexta y de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia para reservarse también el artículo veintiuno. Al respecto, se registró la participación del diputado Miguel Ángel Salim Alle. En actos sucesivos se sometieron a votación las propuestas y no resultaron aprobadas al obtener dos votos a favor y siete votos en contra. Por su parte, la diputada Lilia Margarita Rionda Salas también se reservó el artículo veintiuno, fracción sexta, formulando su propuesta. Sometida a discusión la propuesta se registraron las participaciones del diputado Gerardo Fernández González y de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, una vez lo cual se sometió a votación y se aprobó por mayoría, con ocho votos a favor y dos votos en contra. Posteriormente, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández se reservó el artículo treinta, formulando su propuesta, misma que no se aprobó al registrarse un voto a favor y ocho votos en contra. La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia también se reservó el artículo treinta, fracción primera, formulando su propuesta, la cual no se aprobó al registrarse tres votos a favor y siete votos en contra. Nuevamente en uso de la voz, la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia se reservó el artículo catorce, retirando posteriormente su reserva. En este punto la secretaría técnica señaló que en el caso del artículo catorce, fracción décima tercera, inciso a y fracción décima sexta inciso d se omitió plasmar los ajustes propuestos en la tarjeta técnica elaborada por la Comisión Estatal del Agua. Una vez lo cual, se aprobó por unanimidad de los presentes, con diez votos a favor las modificaciones a dichas fracciones en los términos de la tarjeta de la Comisión Estatal del Agua. Enseguida, la presidencia decretó un receso. Una vez reanudada la reunión, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández se reservó el artículo catorce, fracción primera, formulando su propuesta, misma que no se aprobó al registrarse un voto a favor y siete votos en contra. Finalmente, la diputada Ruth Noemí Tiscareño



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Agoitia se reservó el artículo cuatro, formulando su propuesta, misma que no se aprobó al registrarse dos votos a favor y siete votos en contra. Hecho lo anterior, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Irapuato, registrándose las intervenciones de las diputadas Alma Edwviges Alcaraz Hernández e Irma Leticia González Sánchez para reservarse el artículo catorce, formulando sus propuestas que eran coincidentes. Sometidas a votación las propuestas, no fueron aprobadas al registrarse un voto a favor y ocho votos en contra. Enseguida, la diputada Yulma Rocha Aguilar se reservó los artículos veinte, fracción undécima, veinticuatro, cuarenta y tres y cuarenta y cinco, formulando sus propuestas, las cuales no se aprobaron al obtener dos votos a favor y siete votos en contra, a excepción de la tercera, en la que se registró un voto a favor y siete votos en contra. Una vez lo cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Jaral del Progreso, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de León, registrándose la intervención del diputado Miguel Ángel Miguel Salim Alle para anunciar su reserva al artículo dieciséis, fracción primera en la sesión del Pleno en la que se discutiera el dictamen. Por su parte, la diputada Dessire Ángel Rocha se reservó el artículo dieciséis, fracción primera, formulando su propuesta, cual puesta a votación no se aprobó al registrarse siete votos en contra y ningún voto a favor. Enseguida, la diputada Yulma Rocha Aguilar se reservó los artículos cincuenta y nueve y sesenta, formulando sus propuestas, las cuales no se aprobaron al obtener dos votos a favor y seis votos en contra. Hecho lo cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Diego de la Unión, registrándose la intervención de la diputada Yulma Rocha Aguilar para reservarse el artículo cuatro, formulando su propuesta. Al respecto, se dio la explicación por parte de la secretaría técnica. Sometida a votación la propuesta, resultó aprobada por unanimidad de los presentes, con nueve votos a favor. Nuevamente, en uso de la voz, la diputada Yulma Rocha Aguilar se reservó el artículo cinco, la cual, al tratarse de criterios



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

generales, se instruyó a la secretaría técnica para que hiciera los ajustes en el dictamen. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel de Allende, registrándose la intervención de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández para reservarse el artículo catorce, fracción primera, formulando su propuesta. Sometida a votación la propuesta, no se aprobó al registrarse un voto a favor y nueve votos en contra. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Silao de la Victoria, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Tarimoro, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Valle de Santiago, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Villagrán, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

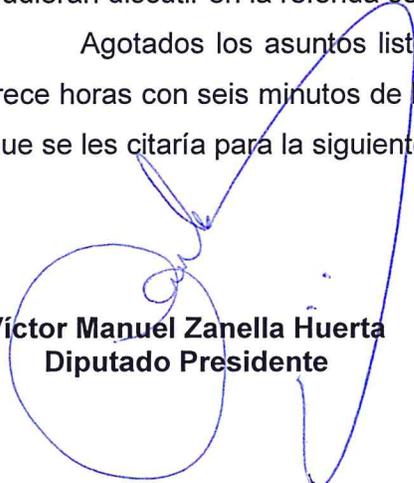
Finalmente, se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Yuriria, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

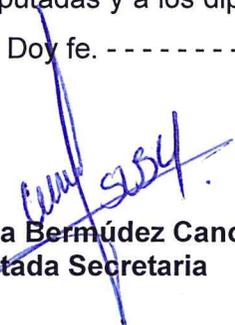


H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La presidencia instruyó la remisión los dictámenes aprobados en la presente reunión, a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se agendaran para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso a celebrarse el nueve de diciembre del año en curso. Para tal efecto, a propuesta de la presidencia se aprobó por unanimidad solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, se dispensara el término previsto en el artículo ciento setenta y tres de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para la distribución de los dictámenes de referencia, a las diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura, para que los mismos se pudieran discutir en la referida sesión ordinaria. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las trece horas con seis minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----


Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Presidente


Susana Bermúdez Cano
Diputada Secretaria